



CRIE Centro Riojano de
Innovación Educativa

CURSO:
Lengua de signos. Nivel B1.2

NÚMERO DE HORAS: 60

NÚMERO DE PLAZAS: 12

FECHAS: Del 26 de enero al 30 de mayo de 2026

MODALIDAD: en línea

Lengua de signos. Nivel B1.2

1. INFORMACIÓN GENERAL

NÚMERO DE HORAS:

60 horas.

PLAZAS OFERTADAS:

12 plazas.

MODALIDAD:

En línea

TUTORIZACIÓN:

Asociación de sordos de La Rioja

PONENTE:

Natalia Mejías Valencia, especialista en Lengua de Signos titulada por la CNSE en el año 2013 y con experiencia demostrada desde el mismo año como Profesora de Lengua de Signos. Es una persona sorda involucrada en el movimiento asociativo de personas sordas de La Rioja.

2. JUSTIFICACIÓN DEL CURSO

La Asociación de Personas Sordas de La Rioja, fue fundada el 14 de agosto de 1972 en la ciudad de Logroño ante la necesidad de agrupación de todas las personas sordas que compartían las mismas inquietudes y tenían los mismos problemas de comunicación. Esta desarrolla sus actividades en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Es una Organización No Gubernamental, sin ánimo de lucro que se rige por unos estatutos aprobados en la Asamblea General Ordinaria de las personas socias de la misma.

El trabajo diario de la asociación está orientado fundamentalmente a impulsar el desarrollo integral del colectivo de personas sordas, favoreciendo su participación en las actividades que se organizan desde esta entidad y/o desde cualquier otro organismo.

Forman parte de la Red Estatal de la Enseñanza de las Lenguas de Signos, con la cual realizan una importante labor en la normalización de la lengua de signos española, así como en la planificación de su uso y aprendizaje, velando constantemente por la calidad lingüística.

Se trabaja con *Signocampus*, que es la plataforma e-learning creada y mantenida por la Fundación CNSE (www.fundacioncnse.org) para la enseñanza a nivel estatal de las lenguas de signos con propuestas curriculares de la lengua de signos española adaptadas al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas con la colaboración del Instituto Cervantes, desde el nivel A1 hasta el B2.

Su objetivo es la eliminación de barreras de comunicación para conseguir la accesibilidad de estas personas en todos los ámbitos de su vida, sin accesibilidad no hay inclusión.

3. OBJETIVOS DEL CURSO

1. Profundizar en la LSE, utilizando estructuras complejas de uso menos frecuente.
2. Establecer contactos sociales más elaborados con una intención y un contenido más especializado.

3. Mejorar los conocimientos sobre las características culturales propias de la comunidad de personas sordas signantes.

4. CONTENIDOS

El curso se compone de seis unidades didácticas en las que se presentan los contenidos organizados para facilitar el aprendizaje de la destreza de comprensión en cuatro pasos: vocabulario, gramática, diálogos, práctica y cierre.

En la práctica y el cierre, se trabaja la destreza de expresión en lengua de signos con el envío de vídeos grabados siguiendo las instrucciones de una tarea que es revisada de forma totalmente individualizada, una tutora devuelve un feedback personalizado también en vídeo, simulando una interacción real con una persona sorda. Además, en cada unidad didáctica se incluye un porfolio digital en el que autoevaluar tu conocimiento de la comunidad sorda.

Nivel B1

U.D.	Vocabulario	Gramática	Funciones
7	Medidas Mente y pensamiento Carácter y sentimientos Deportes y juego Suerte Marcadores del discurso VII Signos específicos VII	Trucos para entender números largos Números Verbos recíprocos Aspecto incoativo Oración para signar de algo o de alguien Personas sordas: Fray Ponce de León	Preguntar y expresar (des)conocimiento Expresar estados de ánimo Pedir objetos Formular una hipótesis y expresar probabilidad
8	Educación Lengua Matemáticas Física y química Nuevas tecnologías Marcadores del discurso VIII Signos específicos VIII	Espacio desde el punto de vista del signante Aspecto ingresivo Aspecto continuativo Oraciones subordinadas adverbiales I Oraciones disyuntivas Personas sordas: Congreso de Milán (1880)	Proporcionar información Pedir, conceder y denegar permiso Preguntar y expresar habilidad para hacer algo Ofrecerte para hacer algo Cuestionar la información
9	Empleo Herramientas y ropa de trabajo Economía Cuantificadores Signo relativo Marcadores del discurso IX Signos específicos IX	Espacio signíco Signo relativo “mismo” Cuantificadores Oraciones subordinadas adverbiales II Orden de los signos I Personas sordas: servicios de empleo	Preguntar y expresar que se recuerda o no Solicitar y proporcionar valoraciones Identificar II Indicar que se puede reanudar el discurso Indicar que se desea continuar el discurso Proponer, aceptar o rechazar el cierre de una conversación
10	Particularidades de las personas sordas Movimiento asociativo Temporales Adjetivos II Conformidad Marcadores del discurso X Signos específicos X	Signar solo con una mano Adjetivos Adverbios focalizadores Copia pronominal Orden de los signos II Glosas	Expresar empatía y alivio Introducir un nuevo tema Introducir el tema del relato y reaccionar, solicitando el comienzo Destacar un elemento en una conversación

		Personas sordas: recursos de información específicos para personas sordas	Formular buenos deseos y responder
11	Ciencia Sociedad y política Ejército y seguridad civil Geografía y naturaleza Fauna y flora Marcadores del discurso XI Signos específicos XI	Expresión facial Pseudointerrogación Negación II Pronombres personales Partículas interrogativas con preposiciones Personas sordas: arte en lengua de signos española	Corregir información previa Preguntar y expresar preferencias Responer a una disculpa Preguntar y expresarse sobre gustos, intereses y aversiones Expresar afecto Pedir y dar información II Describir animales y plantas
12	Ven, vale, ¡vamos! Información y comunicación Servicios Televisión Marcadores del discurso XII Signos específicos XII	Ruidos visuales Micromovimientos Pronombres posesivos Signo “ni” Oraciones ecuatoriales Personas sordas: servicio de intérpretes y mediación comunicativa	Aconsejar y advertir Animar Interrumpir Abrir una digresión Proponer y sugerir II Ofrecer e invitar Aceptar y rechazar una propuesta, ofrecimiento o invitación Narrar (secuencia descriptiva)

5. A QUIÉN VA DIRIGIDO

Profesorado en activo o en situaciones asimiladas, con destino en los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de la Rioja en los que se imparten enseñanzas no universitarias que tengan certificado del curso B.1.1 de lengua de signos.

Si este mismo curso se ha realizado en años o ediciones anteriores, no se aceptarán las solicitudes de inscripción como norma general y, en cualquier caso, no se certificará la actividad.

Excepcionalmente, por el artículo 2.2 de la Orden EDC/3/2022, de 19 de enero, podrán participar el personal docente con destino en otras Comunidades Autónomas que ocupen puestos en organizaciones sindicales en La Rioja.

6. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Cuando el número de inscripciones supere al número de plazas ofertadas, la selección se hará en base a los siguientes criterios:

- 1º Profesorado del Equipo especializado en discapacidad sensorial y motórica.
- 2º Profesorado participante en el Programa de Cooperación Territorial de refuerzo de la competencia lectora, “LectoRioja”.
- 3º Resto de profesorado destinatario del curso.

Atendiendo a estos criterios, los participantes serán seleccionados por riguroso orden de inscripción.

7. FECHAS Y HORARIOS DE LA ACTIVIDAD

- Del 26 de enero al 30 de mayo de 2026

8. PLATAFORMA / LUGAR DE REALIZACIÓN

La actividad se realizará a través de la plataforma Signocampus e-learning, plataforma preparada para trabajar sin limitaciones con vídeos en lengua de signos en modalidad online y se visualiza correctamente en cualquier ordenador, Tablet o Smartphone.

9. INSCRIPCIONES

Las inscripciones se realizarán a través de la web de educación del Gobierno de La Rioja, en Innovación y Formación, cursos en convocatoria.

El plazo comienza el 12 de diciembre de 2025 y finaliza el día 7 de enero de 2026 a las 23:59 h.

Con el fin de simplificar la comunicación con los docentes y la gestión de las formaciones, es **obligatorio utilizar el correo corporativo de @larioja.edu.es** en la inscripción.

10. ADMISSIONES

La lista de admisión se publicará el día 8 de enero de 2026 en la web de educación del Gobierno de La Rioja, en Innovación y Formación, cursos en proceso y se comunicará a través del correo electrónico proporcionado en la inscripción

11. COORDINACIÓN DEL CURSO

Cristina Casas Milagro. Asesora del Centro Riojano de Innovación Educativa. ccasas@larioja.org

Mª Teresa Martínez Antolino. Asesora del Centro Riojano de Innovación Educativa. mtmantolino@larioja.org

12. OBSERVACIONES

De acuerdo con la **Resolución 11/2024, de 25 de marzo de la Dirección General de Innovación Educativa** (BOR 2 de abril):

- La actividad **podrá suspenderse** si el número de admisiones fuera inferior al 75% de las plazas ofertadas.
- La **renuncia a la participación** deberá realizarse durante las **48 horas** siguientes al envío del correo electrónico en que se comunica la admisión.
- Cuando las fechas de realización de varias actividades formativas coincidan y el desarrollo de las mismas implique presencialidad (física u online síncrona), solo se podrá participar en una de ellas. En caso de admisión en varias actividades simultáneas, deberá optarse por una de ellas, comunicando la renuncia al resto a través del mismo medio por el que se comunicó la admisión.
- Se aplicará una **limitación de acceso a las actividades formativas** convocadas por el centro responsable de la formación permanente del profesorado, durante **cuatro meses lectivos** atendiendo a las siguientes casuísticas:
 - Personas admitidas que no asistan y **no comuniquen su baja** en las 48 horas siguientes al envío del correo electrónico en que se comunica su admisión.
 - Quienes, una vez iniciada la actividad presencial, **no asistan** al menos al 40 % de las horas presenciales de la misma: a partir del momento en que se tenga **conocimiento** de que las faltas de asistencia superan el 40% de la duración presencial del curso.
 - La misma limitación se aplicará a las actividades en online en las que quienes participen no obtengan una **calificación positiva** de al menos un **20%** en las tareas obligatorias: a partir de la fecha en que se emita la certificación del curso.

- Nivel de dificultad en relación con la competencia digital de los participantes: medio.
- Nivel MCER: Para apuntarse a un nivel, es necesario tener el nivel anterior.
- Una vez concluida la actividad, y con la finalidad de dar respuesta a las necesidades y demandas formativas de los centros educativos, del profesorado y del propio sistema educativo, se realizará una valoración de la misma a través de una **encuesta** enviada desde el centro responsable de la formación del profesorado, que deberá ser cumplimentada en los **tres días** posteriores a su recepción.

13. OBSERVACIONES ESPECÍFICAS

Requisitos técnicos y de participación

La inscripción en esta actividad formativa implica aceptar y cumplir las siguientes condiciones:

Equipo y conectividad

- Disponer de un dispositivo informático con cámara web y micrófono en funcionamiento (portátil, teléfono, etc.), así como una conexión estable a internet que permita el seguimiento fluido de las sesiones.

• Competencias digitales básicas

- Ser capaz de acceder a la plataforma de formación con las credenciales facilitadas, manejar las funciones básicas (activar/desactivar micrófono, enviar y recibir tareas, vídeos, ...), participar en el chat o herramientas colaborativas, etc.

• Asistencia activa y presencia visible

- Mantener la cámara **encendida y apuntando al participante durante toda la sesión**, salvo que el formador indique lo contrario de manera puntual (por ejemplo, durante descansos o dinámicas específicas).

La presencia frente a la cámara debe evidenciar la participación real y la atención al desarrollo del curso.

• Interacción obligatoria

- Se podrá requerir en cualquier momento la intervención de los asistentes (preguntas, comentarios, actividades prácticas, evaluaciones u otras interacciones en directo).

• Certificación

- La **no activación continuada de la cámara**, la ausencia prolongada o la falta de participación activa durante las sesiones podrá suponer la **pérdida del derecho a recibir el certificado** acreditativo de la formación.

14. PROYECTOS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA RELACIONADOS CON ESTA FORMACIÓN

- Ninguno

15. CERTIFICACIÓN

Para tener derecho a certificación, de acuerdo con la Orden EDC/3/2022, de 19 de enero (BOR de 27 de enero de 2022) por la que se regula la formación del profesorado en la Comunidad Autónoma de La Rioja, la evaluación de los participantes tendrá en cuenta tanto la participación continuada y activa en las fases presenciales y las pruebas objetivas, como la ejecución de las diversas propuestas de trabajo que se programen para las fases no presenciales y las tareas propuestas en la plataforma en línea para las actividades que incluyan fase telemática.

Para poder certificar esta actividad es necesario realizar todas las tareas propuestas y tener evaluación positiva en las prácticas planteadas.